

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL
ARMENIA QUINDÍO

Ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo singular (mínima cuantía)
Radicación: 630014003009 **2018 00644 00**
Sustanciación: 0649

Téngase en cuenta los siguientes abonos realizados por la parte ejecutada al momento de actualizar la respectiva liquidación del crédito:

CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$150.000).
Veintiocho (28) de abril de dos mil veinte (2020).

CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$150.000).
Treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE,

Providencia notificada en estado No. 56
Fecha de notificación por estado **09/07/2020**
Eduard Andrés Gómez
Secretario

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c92bb2b9db16787ccfb1a0f47af155033099f6d9dfede41639ce88569acbbc3

Documento generado en 08/07/2020 01:56:55 PM